



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de febrero de 2022.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por las Sras. ALCARAZ LILIANA ELENA DNI 31.354.870; Y REY LAURA VANESA DNI 28.422.786, a efectos de solventar gastos de subsistencia y del consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO con 53/100 (\$4.901,53.-) a favor de la Sra. ALCARAZ LILIANA DNI 31.354.870, y por Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 41/100 (\$2.346,41.-) a favor de la Sra. REY LAURA VANESA DNI 28.422.786; los mismos con motivo de solventar gastos de subsistencia y gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

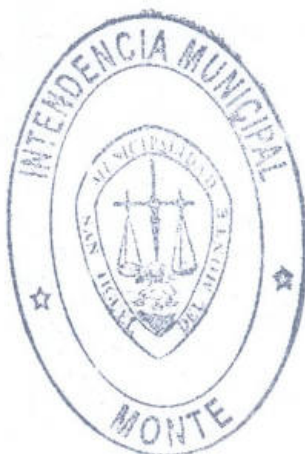
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 94/100 (\$7.247,94.-) a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°324

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE